

Rama Judicial del Poder Publico Consejo seccional de la Judicatura Boyacá Juzgado Promiscuo Municipal Chitaraque - Boyacá

EDICTO MATRIMONIO CIVIL

PROCESO RADICADO 151854089001-2023-00089

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHTARAQUE BOYACA

HACE SABER:

Que la señorita **ESTEFFANY LIZED CORONADO MARTINEZ** de Nacionalidad Colombiana mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía 1.051.286.008 expedida en Bogotá hija de JOSE ANTONIO CORONADO ROJAS y ROSA MARIA MARTINEZ LOPEZ y el señor **YEISON DAVID CUELLAR CUBIDES**, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía 1.118.563.135 expedida en Yopal Casanare, hijo de JOSE ANTONIO CUELLAR GARCIA y MIRIAN CUBIDES LUENGAS, domiciliados en la Vereda Guayacán y Peña de este Municipio de Chitaraque, desean contraer matrimonio civil para lo cual se ha presentado la correspondiente solicitud en este Despacho.

El que se crea con derecho a impedir este matrimonio o a denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los contrayentes, debe manifestarlo a este juzgado dentro del término legal. Para los efectos del Artículo 130 del Código Civil, se fija el presente EDICTO, por el término de cinco (05) días hábiles, en lugar visible de la secretaría del Juzgado este Despacho Judicial siendo las 8.00 a.m. del nueve (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

ZORARIDA VIRGINIA GONZALEZ SEPULVEDA Secretaria Nominada

Chitaraque (Boyacá) Carrera 5 No. 2-05 Teléfono 7290632 Email: j01 prmpalchitaraque@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por: Zoraida Virginia Gonzalez Sepulveda Secretaria Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal Chitaraque - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ba3faa6f47dea97c2f83a0a350e4589358101d8b652822687041f891b3e8a89**Documento generado en 09/10/2023 03:52:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica